Instituto Provincial
de la Vivienda

MENDOZA

COMUNICADO Nº 1

REF: CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO.

Ex-2026-03895398- -GDEMZA-IPV

Se comunica a todos los oferentes lo siguiente:

Se deja sin efecto el **Art. 48º: Prórroga de los plazos**, del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Mendoza, 27 de Mayo de 2026

Agrim. HECTOR F. RUIZ
Vocal Honorable Directorio
Instituto Provincial de la Vivienda